

**ACTA No. 14**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 12:30 p.m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería

Fecha: Abril 26 de 2018

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
PAULO ALONSO GAONA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero representante de los profesores
JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ	Consejero representante de pregrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUENA	Consejera (s) de los estudiantes
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum**

**2. Aprobación acta No. 013 de 2018**

**3. Casos docentes**

**3.1 Aval**

- LUZ HELANA CAMARGO, solicita aval para presentarse en la convocatoria del CIDC para asistir al ICNFA'2018 que se llevará a cabo del 19 al 21 de Agosto en Madrid – España.

**3.2 Año sabático**

- LUIS FERNANDO VARGAS, solicita aval para disfrutar de año sabático a partir del segundo semestre 2018.

- FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR, solicita año sabático

**4. Casos estudiantes**

**4.1 Retiro voluntario y definitivo**

**4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- JHON TORRES Código 20152020069.

- LAURA ZUÑIGA Código 20172020132.

- JHONATTAN RODRIGUEZ Código 20172020004.

- PABLO MEJIA Código 20162020087.

**4.1.2 Ingeniería Eléctrica**

- ANDREY RODRIGUEZ Código 20131007660.

- JULIAN RUEDA Código 20171007095.

- JUAN CAMILO ORDUZ Código 20171007049.

- DIDIER BALLESTEROS Código 20171007060.

**4.1.3 Ingeniería Electrónica**

- ALLISON GONZALEZ Código 20171005085.

- JUDITH SUAREZ Código 20181005011.

- JAIME ROMAN Código 20171005126.

- ALEJANDRO GOMEZ Código 20171005162.

- MATEO VENEGAS Código 20162005043.

**4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- HERNAN PEREZ Código 20171025042.

- JUAN DAVID CORREDOR Código 20152025001.

- DUBAN SANTIAGO TORRES Código 20172025096.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **4.2 Cancelación de asignaturas**

##### **4.2.1 Ingeniería Electrónica**

- JOEL SANTIAGO LEON Código 20152005018, solicita la cancelación de FISICA II, inscrita en 2018-I.

##### **4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- NESTOR FARDI PINEDA Código 20042025084, solicita la cancelación de AVALUOS MASIVOS, GEOFÍSICA y HOMBRE, SOCIEDAD Y ECOLOGÍA, inscritas en 2018-I.

##### **4.2.3 Ingeniería Industrial**

- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita aval para la cancelación de la asignatura PRACTICA EMPRESARIAL, al estudiante DANIEL GOMEZ Código 20112015111.

#### **4.3 Carácter meritorio/laureado**

##### **4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- El Docente JULIO BARON VELANDIA, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: INTEGRACION DE LA LÓGICA LINEAL TEMPORAL A MODELOS DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE BASADA EN COMPONENTES ESPECIFICADAS A TRAVES DEL CÁLCULO PARQ, desarrollado por el estudiante OSCAR JAVIER PUENTES Código 20111295066.

#### **4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre**

##### **4.4.1 Ingeniería Electrónica**

- JUAN PABLO LOPEZ Código 20171005073, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

- YEISON GONZALEZ Código 20181005135, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos familiares.

##### **4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- JUAN DAVID MUÑOZ Código 20131025037, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

- DAYAN GUALTEROS Código 20151025114, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

##### **4.4.3 Ingeniería Industrial**

- MIIGUEL ACOSTA Código 20172015095, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos familiares.

#### **4.5 Recursos**

##### **4.5.1 Ingeniería Eléctrica**

- LAURA LORENA MEDELLIN Código 20141007115, presenta recurso de reposición contra la Resolución 06 de 2018.

- DIANA CHAPARRO Código 20042007056, presenta recurso de reposición contra la Resolución 03 de 2014.

##### **4.5.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- JAIME AVILA Código 20121195003, presenta recurso de reposición contra la Resolución 10 de 2018.

#### **4.6 Aval académico**

##### **4.6.1 Ingeniería Industrial**

- CAMILA MALAGON Código 20152015015, solicita aval para realizar movilidad académica en el primer semestre de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

##### **4.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- Informe presentado por la Maestría, con relación a la solicitud de aval académico presentada por el estudiante.

#### **4.7 Novedad de nota**

##### **4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

- La Coordinación de la Maestría, solicita aval para el reporte de la nota de TESIS II de la estudiante ANGIE ELIZABETH SANCHEZ Código 20132196011.

#### **4.8 Recibo de pago**

##### **4.8.1 Ingeniería Eléctrica**

- EULER ANDRES MARTINEZ Código 20092007008, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.

##### **4.8.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- MARGARETTE VERGARA Código 20161495022, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

##### **4.8.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- MAYRA GARZON Código 20161118028, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.

#### **4.9 Inscripción de asignaturas**

##### **4.9.1 Ingeniería Electrónica**

- ODALIS PEREZ Código 20102005018, solicita la inscripción de TRABAJO DE GRADO I y II.
- CATALINA URDANETA Código 20111005094, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.
- JENNIFER PACHECO Código 20131005090, solicita la inscripción de TRABAJO DE GRADO I y II.

##### **4.9.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- CRISTIAN BERNAL Código 201611195001, solicita la inscripción de TESIS II.
- La Coordinación de la Maestría solicita autorización para la inscripción de asignaturas de VERONICA CASTRO Código 20162495004, a quien le fue reportado el pago fuera de fechas por parte del ICETEX.

#### **4.10 Revisión caso prórroga estudiantes Maestría**

##### **- Maestría en Ingeniería Industrial**

- ASTRID ZULIMA PEÑARANDA Código 20121196005.

##### **- Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003.

#### **4.11 Caso JULIO NELSON CONTRERAS**

##### **4.11.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

- JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, solicita la revisión de la respuesta dada en Acta 09, ante la petición de cancelación de dos asignaturas vistas en 2017-I por motivos de salud, adicionalmente el no reporte de la nota de GERENCIA ESTRATEGICA APLICADA vista en 2017-I y finalmente la cancelación extemporánea del 2017-III.

#### **5. Gestión.**

##### **5.1 Aval a docentes invitados.**

##### **5.2 Concurso Vinculación Especial Ingeniería Catastral y Geodesia.**

##### **5.3 La Unidad de Extensión** de la Facultad solicita aval para ofrecer la línea de profundización en Avalúos Especiales.

#### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

##### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

**2. Atendidas las observaciones pertinentes, se decide aprobar el Acta No. 13 de 2018.**

##### **3. Casos docentes**

###### **3.1 Aval**

Se aprueba darle el aval a la docente LUZ HELANA CAMARGO, para presentarse en la convocatoria del CIDC y asistir con el trabajo titulado “”Frequency response of a microcantilever immersed in fluid”, en el evento 9th International Conference on Nanotechnology, que se realizará del 19 al 21 de Agosto en Madrid – España.

###### **3.2 Año sabático**

De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide por unanimidad aprobar el plan de trabajo y recomendar ante el Consejo Académico la solicitud de año sabático, a partir del segundo semestre académico de 2018 a los docentes:

LUIS FERNANDO VARGAS, quien elaborará Notas de Clase de la asignatura Dibujo de Ingeniería para estudiantes de primer semestre.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR, quien elaborará notas de clase con el contenido curricular denominado “Generalidades de la Ingeniería de Métodos, Métodos Gráficos para el Análisis de Métodos y estudio de Tiempos” para estudiantes de 6° semestre en Ingeniería Industrial.

#### 4. Casos estudiantes

**4.1** Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes adscritos a los programas de:

##### 4.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
JHON TORRES VARGAS	20152020069	Falta de dinero
LAURA ZUÑIGA ACOSTA	20172020132	Prueba Académica
JHONATTAN RODRIGUEZ	20172020004	Cambio de Universidad
PABLO MEJIA Mogollón	20162020087	No le gusta la carrera

##### 4.1.2 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
ANDREY RODRIGUEZ VILLA	20131007660	Pérdida de calidad de estudiante
JULIAN RUEDA ANZOLA	20171007095	Bajo promedio
JUAN CAMILO ORDUZ	20171007049	Falta de dinero
DIDIER BALLESTEROS	20171007060	Trabajo

##### 4.1.3 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
ALLISON GONZALEZ PADILLA	20171005085	No le gusta la carrera
JUDITH SUAREZQUIROGA	20181005011	Dificultades familiares
JAIME ROMAN GIRALDO	20171005126	Falta de recursos para pagar
ALEJANDRO GOMEZ	20171005162.	No tiene recursos
MATEO VENEGAS CLAVIJO	20162005043	No satisfecho con la carrera

##### 4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
HERNAN PEREZ BURGOS	20171025042.	Cambio de Universidad
JUAN DAVID CORREDOR	20152025001	Otros campos del conocimiento
DUBAN SANTIAGO TORRES	20172025096	Prueba académica

#### 4.2 Cancelación de asignaturas

##### 4.2.1 Ingeniería Electrónica

Se decide negarle a JOEL SANTIAGO LEON Código 20152005018, la cancelación de la asignatura FISICA II, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor que no le permiten asistir a esa asignatura en particular de las seis (6) inscritas.

##### 4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobarle a NESTOR FARDI PINEDA Código 20042025084, la cancelación extemporánea de las asignaturas AVALUOS MASIVOS, GEOFÍSICA, HOMBRE, SOCIEDAD Y ECOLOGÍA, inscritas en 2018-I, por motivos de salud considerados de fuerza mayor. Se le solicita a la coordinación del proyecto curricular, que dada la condición de salud del mencionado estudiante, no se le permita inscribir más de nueve (9) créditos.

#### **4.2.3 Ingeniería Industrial**

Teniendo en cuenta la certificación de la empresa CENCOSUD, manifestando que se canceló el proceso de contratación y atendiendo la solicitud de la coordinación del proyecto curricular, se decide aprobarle la cancelación de la asignatura PRACTICA EMPRESARIAL, al estudiante DANIEL GOMEZ Código 20112015111.

#### **4.3 Carácter meritorio/laureado**

##### **4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

De acuerdo con el informe del docente evaluador JULIO BARON VELANDIA, se aprueba otorgar el carácter de MERITORIO al trabajo de grado: INTEGRACION DE LA LÓGICA LINEAL TEMPORAL A MODELOS DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE BASADA EN COMPONENTES ESPECIFICADAS A TRAVES DEL CÁLCULO PARQ, desarrollado por el estudiante OSCAR JAVIER PUENTES Código 20111295066.

#### **4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre**

##### **4.4.1 Ingeniería Electrónica**

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a JUAN PABLO LOPEZ Código 20171005073, la cancelación del semestre 2018-I.

Se decide aprobarle a YEISON GONZALEZ Código 20181005135, la cancelación del semestre 2018-I, teniendo en cuenta que según soportes presenta dificultades personales y familiares.

##### **4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide informarle a JUAN DAVID MUÑOZ Código 20131025037, que no es procedente la cancelación del semestre 2018-I, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor.

Teniendo en cuenta motivos de salud, considerados de fuerza mayor según soportes, se decide aprobarle a DAYAN GUALTEROS Código 20151025114, la cancelación del semestre 2018-I.

#### **4.4.3 Ingeniería Industrial**

Teniendo en cuenta motivos de salud familiar, se decide aprobarle a MIGUEL ACOSTA Código 20172015095, la cancelación del semestre 2018-I.

#### **4.5 Recursos**

##### **4.5.1 Ingeniería Eléctrica**

El Consejo de Facultad en usos de sus atribuciones legales, procede a dar respuesta al recurso de reposición interpuesto por LAURA LORENA MEDELLIN Código 20141007115, contra la Resolución 06 de 2018 y mediante la **Resolución No. 28 de Abril 26 de 2018**, decide:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

**CONCEDER.**, de manera excepcional a la señora Laura Lorena Medellín Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.396.409 de Bogotá, la cancelación extemporánea del periodo académico 2017-III, en relación con la parte motiva de esta resolución.

**REPONER** la decisión contenida en la Resolución No.06 de Enero 31 de 2018, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante de señora Laura Lorena Medellín Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.396.409 de Bogotá.

**REVÓQUENSE** en consecuencia la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ingeniería, mediante Resolución No. 06 de Enero 31 de 2018, en lo relacionado con la señora Laura Lorena Medellín Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.396.409 de Bogotá.

Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por DIANA CHAPARRO Código 20042007056, contra la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería de declararle la pérdida de calidad de estudiante según Resolución No. 03 de 2014, se decide mediante la Resolución No. 29 de 2018 informarle que no es procedente el trámite por extemporaneidad.

#### **4.5.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

JAIMÉ AVILA SANCHEZ Código 20121195003, presenta recurso de reposición contra la Resolución 10 de 2018. Al respecto el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante Resolución No. 30 de 2018, decide rechazar el recurso debido a que fue presentado y sustentado fuera del plazo legal previsto.

#### **4.6 Aval académico**

##### **4.6.1 Ingeniería Industrial**

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a CAMILA MALAGON Código 20152015015, para realizar mediante movilidad académica el semestre 2019-I, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

##### **4.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se aprueba darle el aval a JHONATAN LEONARDO TORRES SANCHEZ, código 20172195016, para cursar espacios académicos electivos en la Universidad de los Andes. Desde la Coordinación y por solicitud del Consejo de Facultad se aclara que se debe contar con múltiples opciones, por lo cual en la solicitud que realizó el estudiante se incluyen cinco (5) espacios académicos, aunque cursará únicamente dos espacios según el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

#### **4.7 Novedad de nota**

##### **4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, se decide aprobar el registro de la nota obtenida en la asignatura Tesis II correspondiente a la sustentación del trabajo de grado del estudiante ANGIE ELIZABETH SANCHEZ Código 20132196011.

#### **4.8 Recibo de pago**

##### **4.8.1 Ingeniería Eléctrica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado, se decide aprobarle a EULER ANDRES MARTINEZ Código 20092007008, la expedición del recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-I.

#### **4.8.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se decide aprobarle a MARGARETTE VERGARA Código 20161495022, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I. Terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado.

#### **4.8.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se decide aprobarle a MAYRA GARZON Código 20161118028, la expedición del recibo de pago de correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I. Término el plan de estudios y elabora trabajo de grado.

#### **4.9 Inscripción de asignaturas**

##### **4.9.1 Ingeniería Electrónica**

Se decide aprobarles a los siguientes estudiantes la inscripción de los espacios académicos Trabajo de grado I y Trabajo de Grado II, en el semestre 2018-I:

ODALIS PEREZ	Código 20102005018.
CATALINA URDANETA	Código 20111005094.
JENNIFER PACHECO	Código 20131005090.

Se aprueba recordarle al Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Electrónica, que de conformidad con el Acuerdo No. 038 de 2015, Artículo 18, Parágrafo, le corresponde a la Coordinación la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, para lo cual deberá solicitar a la Oficina de Sistemas que en cumplimiento del mencionado Acuerdo se le permita el ingreso al Sistema de Información Académica.

#### **4.9.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se decide aprobarle a CRISTIAN BERNAL Código 20161195001, la inscripción de TESIS II, en el semestre 2018-I, con el fin de que inicie el proceso de sustentación del trabajo de grado.

Teniendo en cuenta que el pago de matrícula realizado por el ICETEX, fue extemporáneo según el calendario académico, se decide aprobar la inscripción extemporánea de asignaturas en el semestre 2018-I, a VERONICA CASTRO MUNAR Código 20162495004.

#### **4.10 Revisión caso prórroga estudiantes Maestría**

##### **Maestría en Ingeniería Industrial**

Se decide revisar el caso de ASTRID ZULIMA PEÑARANDA Código 20121196005, quien según su estado académico cumplió la permanencia en el semestre 2016-III, según informe de la coordinación del programa. Sin embargo, al no tener en cuenta el semestre 2016-I según la Resolución No. 015 de 2016 del Consejo Superior Universitario, el Consejo de Facultad de Ingeniería le informa que le queda un semestre.

El proyecto curricular por error le generó recibo de pago de matrícula para el semestre 2017-III, sin tener en cuenta que se tenía conocimiento del cumplimiento de la permanencia al final del semestre 2016-III, la cual se extendía hasta el 2017-I, así mismo, no se reportó dentro de los estudiantes que en el marco del Acuerdo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería, estaban incursos en causales de exclusión de la Universidad, al final del semestre 2017-I, como tampoco al final del semestre 2017-III.

En Noviembre 27 de 2017, radicó proyecto de grado y se le asignaron jurados evaluadores. En el primer semestre de 2018 sin ser estudiante de la Maestría se le da trámite al trabajo de grado y los jurados en los meses de Febrero y Marzo emiten concepto listo para sustentar.

Por lo anterior, y considerando que las actuaciones desde el proyecto curricular se consideran como errores administrativos, que no se le pueden endilgar a la estudiante los cuales le generaron legitima confianza y bajo el principio de favorabilidad, el Consejo de Facultad de Ingeniería decide aprobar de manera excepcional que ASTRID ZULIMA PEÑARANDA Código 20121196005, sustente el trabajo de grado, lo cual deberá hacer hasta el 26 de Mayo de 2018, pagando los derechos pecuniarios correspondientes a su estado académico.

En consecuencia, se revoca la decisión tomada en Acta No. 13 de 2018, en lo relacionado con la exclusión de la Universidad de ASTRID ZULIMA PEÑARANDA Código 20121196005 por haber superado la permanencia en la Maestría en Ingeniería Industrial.

Considerando que las actuaciones y trámites dados a la estudiante ASTRID ZULIMA PEÑARANDA Código 20121196005, desde el proyecto curricular no corresponden a procedimientos y actuaciones en el marco de la normatividad establecida, el Consejo de Facultad aprueba realizar un proceso de capacitación y sensibilización relacionado con los procesos y normatividad que se debe atender en el desarrollo de las actividades en los programas de postgrado.

Se aprueba solicitarle a la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial informar la relaciones de estudiantes que fueron excluidos de la Universidad y que presentaban iguales condiciones académicas al final de la permanencia, es decir que radicaron trabajo de grado y no se le dio trámite como si ocurrió con ASTRID ZULIMA PEÑARANDA.

### **Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003, ingreso a la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones en el semestre académico 2012-I, no se tiene en cuenta el nivelatorio cursado en ese mismo semestre, como tampoco el semestre 2016-I de acuerdo con la Resolución No. 015 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

Así las cosas, la permanencia se le venció en el semestre 2017-III, pero al final del mismo no fue reportado, ni se informó sobre el cumplimiento de la permanencia con el fin de proceder a la exclusión del estudiante incuso en las causales establecidas en el Acuerdo No. 01 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Sin ser estudiante matriculado en el semestre 2018-I y con conocimiento según informe de la Maestría sobre el vencimiento de la permanencia en el 2017-III, se le da trámite al trabajo de grado asignándole jurados en Enero de 2018, los cuales emitieron concepto listo para sustentar en Marzo 15 de 2018, generándole legitima confianza.

Toda vez que, se generó legitima confianza, existieron errores administrativos que no se le pueden endilgar al estudiante y bajo el principio de favorabilidad, el Consejo de Facultad de Ingeniería decide de manera excepcional aprobarle a DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003, la sustentación del trabajo de grado, lo cual deberá hacer hasta el 26 de Mayo de 2018, pagando los derechos pecuniarios que correspondan de conformidad con su estado académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

En consecuencia, se revoca la decisión tomada en Acta No. 13 de 2018, en lo relacionado con la exclusión de la Universidad de DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003, por haber superado la permanencia en la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

Considerando que las actuaciones y trámites dados al estudiante DAVID DONCEL BALLEN Código 20121395003, desde el proyecto curricular no corresponden a procedimientos y actuaciones en el marco de la normatividad establecida, el Consejo de Facultad aprueba realizar un proceso de capacitación y sensibilización relacionado con los procesos y normatividad que se debe atender en el desarrollo de las actividades en los programas de postgrado.

Se aprueba solicitarle a la Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones se revisen más casos y se informe la relaciones de estudiantes que fueron excluidos de la Universidad y que presentaban iguales condiciones académicas al final de la permanencia, es decir que radicaron trabajo de grado y no se les dio trámite como sí ocurrió con DAVID DONCEL BALLEN.

Se decide que se convoque a una reunión a Coordinadores, asistentes y secretarías de los proyectos curriculares de posgrado para el día martes 29 de Mayo de 2018, a las 9 a.m. en la sala de videoconferencias de la Facultad de Ingeniería, con el fin de tratar lo relacionado con procedimientos y normatividad que deberá tenerse en cuenta en el desarrollo de actividades en dichos programas académicos.

#### **4.11 Caso JULIO NELSON CONTRERAS**

##### **4.11.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, solicita la respuesta dada a la solicitud de cancelación de una de las asignaturas reprobadas en el semestre 2017-I, o no sea reportada la nota de la firma Gerencia Estratégica Aplicadas, la cual no cumple con las condiciones de estar inscrita a comienzos del semestre y/o aplazar el segundo semestre académico de 2017 ya que según él, no cumplió con el requisito de inscripción de materias. Al respecto se estableció que pago matrícula e inscribió y curso asignaturas en el primer semestre académico de 2017-I, pago matrícula e inscribió y curso asignaturas en el segundo semestre académico de 2017, en la hoja de vida se encuentra el formato de inscripción, semestre 2017-III, lo que indica que fue estudiante activo de la Universidad. Por lo anterior se decide informarle que no es procedente atender su solicitud por extemporaneidad.

#### **5. Gestión.**

##### **5.1 Aval a docentes invitados**

Se aprueba dar el aval para la estadía los días 29 y 30 de Abril de 2018, de los expertos en Incubación de Empresas Sustentables apoyados en tecnologías 3D, de la Universidad Antonio Jauretche de Argentina, ingenieros: Enrique Carrizo, Carlos José Scaramuzza y Valeria Sararols, con el propósito de visitar el laboratorio de impresión 3D y poder realizar alianzas estratégicas para formular un macro proyecto de una Red de Laboratorios Especializados en impresión en 3D en Latinoamérica, liderado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital.

Se decide dar el aval a invitados internacionales en la Semana de Ingeniería apoyados por el CERI, evento académico que se realizará el 15 y el 18 de Mayo de 2018, con la participación de:

Doctor Francisco Gallo, quien estará como ponente en el tema “Soluciones Internacionales en la Innovación y la propiedad Intelectual”.

Doctor German Flórez, ponente del tema “Desarrollo de las energías renovables no convencionales en Honduras y prospectiva de su aplicación en Colombia”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 5.2 Concurso en Vinculación Especial Ingeniería Catastral y Geodesia.

La Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia informa sobre la renuncia del docente Hora Catedra Aldemar Humberto Matiz a cargo de la Asignatura Valorización, la cual es de último semestre y algunos estudiantes se le cumplió la permanencia al final del 2018-I, por lo que el Consejo de Facultad, con el ánimo de garantizar la culminación exitosa del curso, de conformidad con la Resolución No. 01 de 012, decide aprobar la realización de un concurso para la contratación de un nuevo docente de vinculación especial para la asignatura Valorización, con una intensidad de cuatro (4) horas semanales y el siguiente perfil:

Modalidad	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Valorización	1	Ingeniero(a) Catastral y Geodesta, Ingeniero Civil o Economista, con estudios pos graduales. Experiencia docente universitaria o su equivalente de dos (2) años, experiencia profesional específica en el área del concurso mínimo de un (1) año.	Los definidos por el Consejo Curricular

5.3 Atendiendo la solicitud de la Unidad de Extensión de la Facultad, se decide dar el aval para el ofrecimiento y la realización de la línea de profundización en Avalúos Especiales.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario